

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 21 de Septiembre del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000196-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000033-2018-GCRC/ONPE, de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas; así como, el Informe N° 000379-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000130-2017-JN/ONPE, se designó como responsables de ingresar y publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas; así como, responsables de actualizar el Portal de Transparencia de la ONPE; a la señora MELVA JUSTINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Titular) y a la señora DORIS ADELA RUIZ CARHUANINI (Suplente);

A través de la Resolución Jefatural N° 000154-2018-JN/ONPE, se aceptó la renuncia presentada por la señora MELVA JUSTINA GONZALES RODRIGUEZ al cargo de confianza de Sub Gerente de Relaciones Corporativas de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, encargándose con Resolución Gerencial N° 000185-2018-GCPH/ONPE el citado despacho, a la señora DORIS ADELA RUIZ CARHUANINI;

En ese contexto, la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas a través del Informe N° 000033-2018-GCRC/ONPE, solicita a la Jefatura Nacional designar a los responsables de ingresar y publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la ONPE en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, y de actualizar la información contenida en el Portal de Transparencia de la ONPE; proponiendo como responsable titular a la señora DORIS ADELA RUIZ CARHUANINI, Analista 1 y Sub Gerente (e) de la Sub Gerencia de Relaciones Corporativas y como suplente al señor MICHAEL TIMOTHY TONG MONT, Asistente de Publicidad de la Sub Gerencia de Relaciones Corporativas; ambos colaboradores de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas;

En uso de las facultades conferidas en el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; y estando a lo dispuesto en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM; así como, en el artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 293-2006-PCM;

Con el visado de la Secretaría General y de las Gerencias de Comunicaciones y Relaciones Corporativas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 000130-2017-JN/ONPE, de fecha 02 de mayo de 2017.



Artículo Segundo.- Designar como responsables de ingresar y publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la ONPE en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas; así como, de la actualización de la información contenida en el Portal de Transparencia de la ONPE, a los siguientes servidores:

TITULAR	SUPLENTE
DORIS ADELA RUIZ CARHUANINI Analista 1 y Sub Gerente (e) de la Sub Gerencia de Relaciones Corporativas de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas	MICHAEL TIMOTHY TONG MONT Asistente de Publicidad de la Sub Gerencia de Relaciones Corporativas de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Artículo Tercero.- Disponer que la presente resolución se coloque en lugar visible en cada una de las sedes administrativas de la Entidad; así como, se publique en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional, www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/jcm/gec/cab

